

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA PRORROGA DE PLAZO; **PRIMER OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTO; **SEGUNDO OTROSÍ:** FORMA DE NOTIFICACION; **TERCER OTROSÍ:** PATROCINIO Y PODER.-

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE

ANDRÉS ADOLFO CAMPAÑA VÁSQUEZ, chileno, abogado, cédula nacional de identidad número [REDACTED] domiciliado para estos efectos en [REDACTED] actuando en representación convencional -según se acredita en un otrosí de esta presentación- de INVERSIONES E INMOBILIARIA DEL NORTE SPA, RUT 76. 454.595-8, representado legalmente por don GUNTHER ZILLER ARJONA cedula de identidad N° [REDACTED] para estos efectos de mi mismo domicilio, sancionado, en relación a expediente **ROL D-032-2026**, de vuestro servicio, con respeto digo:

En virtud de la representación que invisto y de lo establecido en los artículos 1 y 26 de la ley 19.880, en relación a res.ex.n°1/ ROL D-032-2026, y expediente de fiscalización DFZ-2026-73-I-NE, vengo en solicitar prórroga del plazo concedido originalmente en al resolución antes indicada, en atención a los siguientes antecedentes:

1.- Con fecha 26 de febrero de 2026, se ha notificado la resolución n°1/ ROL D-032-2026, en la que se nos otorga un plazo de 15 días hábiles para presentar un plan de cumplimiento, a través de carta certificada remitida el mismo día a nuestro domicilio. Así las cosas, de acuerdo a la teoría de la expedición y al plazo otorgado y su prórroga de oficio, este plan se debería presentar, hasta el día 24 de marzo del corriente.

2.- Dada la complejidad de la materia y la necesidad de evaluación de medidas técnicas, es que solicitamos se amplíe en 7 días el plazo originalmente otorgado, o el que estime pertinente.

POR TANTO,

SÍRVASE SEÑOR SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE, acceder a lo solicitado, prorrogando el plazo originalmente concedido para presentar un programa de cumplimiento.

PRIMER OTROSÍ: Sírvase **SEÑOR SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE.**, tener por acompañado Mandato judicial a mi otorgado en la notaría de la ciudad de Santiago de don LUIS ALBERTO MALDONADO CONCHA, anotado con el repertorio N° 477-2024.

SEGUNDO OTROSÍ: Que por este acto, vengo en proponer como forma válida de notificación, el correo electrónico [REDACTED]

TERCER OTROSÍ: Sírvase SS., tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente en autos patrocinio y poder, con todas y cada una de las facultades conferidas; ello sin perjuicio de poder delegarlas y reasumirlas en cualquier momento.

Powered by  Firma electrónica avanzada
ANDRÉS ADOLFO
CAMPAÑA VÁSQUEZ
2026.03.23 10:17:58 -0300

ANDRÉS ADOLFO CAMPAÑA VÁSQUEZ

Abogado